



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00373590-UNC-ME#FCQ - Accidente de Trabajo ART Ag. Ortiz Skarp

---

VISTO:

Las constancias de atención médica emitida por la aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T en orden 05 y el alta médica en orden 06; relacionado al accidente de trabajo de la Ag. Sandra Raquel ORTIZ SKARP, quien se desempeña como personal Nodocente en el Área de Enseñanza de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tomar conocimiento de la justificación efectuada por la A.R.T. correspondiente, a la Ag. Sandra Raquel ORTIZ SKARP (Legajo N° 32.759), en el cargo Nodocente 3663/1- del Área de Enseñanza de esta Facultad, a partir del 04-05-2023 y hasta el 05-05-2023; con alta médica; todo con cargo al Art. 95° del Decreto 366/06. (Accidente de trabajo).

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

CM.ccl

